



R- DNAT - 2022-0723

Salta, 06 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.989/2021

VISTA:

La presentación realizada por el Dr. Rodolfo Fernando García a fs. 56/57, mediante la cual eleva el listado de estudiantes que realizaron el taller de equiparación de la asignatura Geología Económica de Proyectos del plan 2010 carrera Geología, y

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos relacionado a la elevación por parte de la asignatura, indicando la situación de revista de los estudiantes mencionados en el plan 2010, como asimismo respecto a la asignatura Geología Económica Minera - plan 1993, lo que corresponde otorgamiento de equiparación con la asignatura Geología Económica de Proyecto del plan 2010 de la carrera Geología.

Que el marco normativo corresponde a lo dispuesto en la resolución CDNAT- 2021-0279.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equiparación total entre las asignaturas Geología Económica Minera del plan 1993 y la asignatura Geología Económica de Proyectos carrera Geología plan 2010 a los siguientes estudiantes, en razón de haber realizado y aprobado el taller de equiparación dispuesto por resolución CDNAT-2021-0279.

GEOLOGIA PLAN 1993	por	GEOLOGIA PLAN 2010
DNI – Nombre y Apellido		
32.961.884 - Rocío Magdalena Barrios Geología Económica Minera – nota: 5 (cinco) Más taller dispuesto por RCDNAT-2021-0279 – nota: 9 (nueve)	por	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – nota: 7 (siete)
33.235.959 – Cristian Nicolás Farías Geología Económica Minera – nota: 4 (cuatro) Más taller dispuesto por RCDNAT-2021-0279 – nota: 8 (ocho)	por	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – nota:6 (seis)



R- DNAT - 2022-0723

Salta, 06 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.989/2021

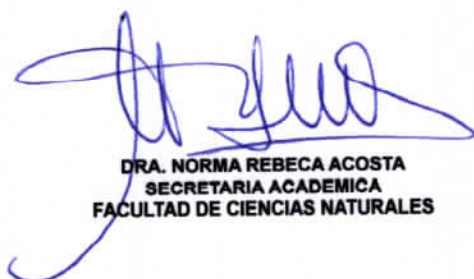
29.337.267 – Gabriela Paola Sarmiento Geología Económica Minera – nota: 6 (seis) Más taller dispuesto por RCDNAT-2021-0279 – nota: 10 (diez)	por	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – nota:8 (ocho)
---	-----	--

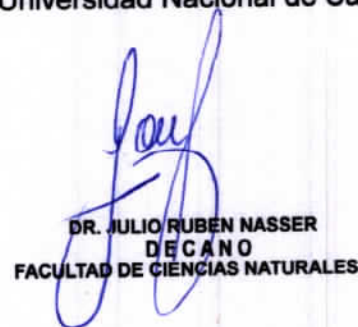
ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Geología Económica de Proyectos de la carrera Geología – plan 2010, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 3.- OTORGAR equiparación total de regularidad entre las asignaturas Geología Económica Minera del plan 1993 y la asignatura Geología Económica de Proyecto de la carrera Geología plan 2010 al siguiente estudiante, en razón de haber realizado y aprobado el taller de equiparación dispuesto por resolución CDNAT-2021-0279.

GEOLOGIA PLAN 1993		GEOLOGIA PLAN 2010
DNI – Nombre y Apellido		
30.080.747 – Walter Alejandro Paredes Geología Económica Minera – Regular, mas Taller dispuesto por RCDNAT-2021-0279: Aprobado	por	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTO – Regular Con Vigencia hasta el 31/12/2022

ARTÍCULO 4.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Adm. de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES